

ACTA No. 571

**REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA
FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA**

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, al día (26) veintiseis del mes de marzo de dos mil veinte (2020), siendo las 4 y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se verificó la reunión a ordinaria de la Junta Administradora de la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina de manera virtual, con el objetivo de aprobar los estados financieros, el dictamen del revisor fiscal y el informe de gestión del año 2019, los cuales se enviaron previamente para facilitar el análisis.

Adicionalmente, se envió formato para registrar y manifestar de forma individual la aprobación de cada uno de los miembros de junta a los temas, nombramientos y/o formalizaciones que se proponen.

CONVOCATORIA: Se plantea la reunión previa convocatoria enviada por la Directora Ejecutiva, a cada uno de los miembros, el 14 de enero de 2020, de conformidad con el Artículo 10 de los Estatutos de la Fundación, que indica que la convocatoria para las reuniones ordinarias deberá hacerse con por lo menos quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha propuesta para la reunión.

En atención a la contingencia por Covid-19, se plantea una junta directiva y aprobación virtual de los temas a tratar en el orden del día a continuación, contando con el protocolo conforme el Artículo 19 de la ley 222 y el decreto 398 de 2020.

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización situación actual:

2. Revisión EEFF 2019 y otros documentos:

Se enviaron previamente los siguientes documentos para su respectiva revisión y análisis:

- a. Informe de Gestión año 2019
- b. Estados Financieros y notas 2019
- c. Dictamen de revisor fiscal

3. Nombramiento de la Revisoría fiscal y otras disposiciones:

4. Tramites para actualización permanencia régimen tributario especial

De acuerdo con el orden del día señalado, se comunica a la junta directiva que se adelantan los tramites para solicitar la permanencia en el régimen tributario Especial se solicita a la junta directiva que autorice a la Directora Ejecutiva en su calidad de representante legal para adelantar los trámites pertinentes.

Con el fin de aportar información para llevar a cabo dichos tramites, a continuación, la junta directiva se pronuncia de manera unánime, con el voto favorable de todos los miembros de junta indicando:

1. Que los aportes realizados a la Fundacion no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución ni liquidación.
2. Que la Entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. El valor de excedente del ejercicio del año 2019 será destinado a cubrir los gastos de personal relacionado directamente con la atención de los niños y niñas y que no es cubierto por lo programas de Buen Comienzo, según el presupuesto aprobado para el año 2020 en el acta 570, esta ejecución se vera reflejada en la contabilidad durante el año 2020 en el centro de costos "Otros costos de operación contratos"

Se recibieron preguntas y observaciones de los documentos anteriores y otros temas contenidos en la agenda hasta el día viernes 27 de marzo a las 10 a.m. En el transcurso de la tarde se enviaron respuestas a las inquietudes y se recibieron los archivos diligenciados con las aprobaciones solicitadas para cada uno de los temas a tratar y aprobaciones requeridas.

ASISTENCIA: Hacen parte de esta acta los formatos de aprobación diligenciados y enviados por correo electrónico por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

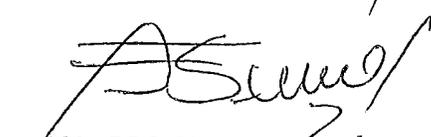
- Estella Fernández
- Adriana Jaramillo
- Germán Jaramillo
- Guillermo Fernández
- Rodrigo Mejía
- Ramiro Valencia
- Darío Solórzano

Adicionalmente, se adjuntan los pantallazos con la aprobación recibida vía correo electrónico de los siguientes miembros de junta:

- Ricardo Sierra Fernández
- Juan Felipe Hoyos M

Con el 100% de los documentos de aprobación recibidos de manera virtual, procede la Junta Directiva a aprobar de forma unánime, con el voto favorable de los nueve (9) miembros, el contenido de la presente Acta.

Como constancia y actuando en calidad de secretaria firma,


RICARDO SIERRA FERNÁNDEZ
C.C. 98043561.


MIRIAM MESA LÓPEZ
C.C. 43165760